



**CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA
EN MONTERREY**

**RESULTADO DEFINITIVO DE LA FASE DE OPOSICIÓN Y CONCURSO
PARA LA PROVISIÓN DE TRES PLAZAS TEMPORALES CON LA
CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN EL CONSULADO
GENERAL DE ESPAÑA EN MONTERREY**

Se reúnen los abajo firmantes el día 2 de junio de 2025 a las 08:00 horas, miembros del órgano de selección para aprobar el resultado definitivo de las fases de oposición y concurso y levantar el acta de candidatos seleccionados para la cobertura de tres plazas temporal de personal laboral en el Consulado General de Monterrey cuya publicación fue aprobada mediante Autorización del Ministerio de fecha 21 de marzo de 2025.

1.- RESULTADOS DEFINITIVOS DE LAS FASES DE OPOSICIÓN Y CONCURSO

A continuación, se procede a valorar los méritos formativos y profesionales de las personas que aprobaron la fase de oposición, confeccionando la siguiente relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, por orden de puntuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	1ª prueba	Total oposición	Méritos profesionales	Méritos formativos	Prueba Entrevista	Total concurso méritos	GLOBAL FINAL
Ana Verónica de la Peña Vargas	5	5	4	1,5	0,4	5,9	10,90
Braulio Esaú Mendoza González	7	7	4	0,5	0,4	4,9	11,90
Julio Alfonso Fajardo Díaz	7,5	7,5	4	1,5	0,5	6	13,50
Lidya Jaqueline Sarai Mendoza heredia	5	5	4	1,5	0,5	6	11,00

Los primeros 3 aspirantes de la relación anterior, dispone de cinco días hábiles para presentar la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria, según se especifica en el apartado 7.1 de las bases de la misma.

En el caso de que la candidata no presente la documentación correspondiente en el plazo establecido, no cumpla los requisitos exigidos, renuncie o la evaluación del periodo de prueba sea desfavorable, el puesto será adjudicado al siguiente candidato/a de la relación, tal y como se establece en las bases de la convocatoria.

Sin nada más que tratar se levanta la sesión a las 08:30 del día 2 de junio de 2025.

Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente.

Presidente del Órgano de selección

Vicente J. Mas Taladriz

Secretario

Andrés María Abolafia Rodríguez

Vocal

Alejandro Cavazos Regalado

